

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-21-143499 – “Formación de Gestores Forestales Locales del Bosque Seco del Suroccidente del país”

Fecha: 08/06/2021

País	Ecuador
Proyecto No	00103568 – 103570
Nombre del Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Formación de Gestores Forestales Locales del Bosque Seco del Suroccidente del país.
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	7 meses [(5) meses de tiempo efectivo y dos (2) meses de cierre del contrato)

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 9469 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del jueves 24 de junio de 2021.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 16 de junio de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que

demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Perfil del consultor (16 puntos)	30%
Título de tercer nivel en ciencias ambientales o forestales.	Cumple/No cumple
Cinco (5) años de experiencia profesional comprobada en procesos o proyectos de restauración forestal, reforestación, revegetación, recuperación de servicios ecosistémicos, o afines en el país.	
De 1 hasta 3 años	1
De 3 hasta 5 años	2
Mayor a 5 años	6
Un (1) año de experiencia comprobada en procesos de capacitación, diseños metodológicos de aprendizajes, procesos de formación o capacitación en línea por medio de aulas virtuales con adultos, facilitador o docente.	

Menor a 1 año	1
1 año o más	6
Experiencia de trabajo con comunidades o actores locales.	
De 1 hasta 2 años	1
De 2 hasta 4 años	2
Mayor a 4 años	6
Experiencia comprobada en la elaboración y redacción de documentos técnicos o publicaciones.	
1-3 documentos técnicos o publicaciones	1
4-5 documentos técnicos o publicaciones	2
Más de 5 documentos técnicos o publicaciones	6
Experiencia de capacitación o docencia en restauración forestal en el ecosistema bosque seco.	4
Experiencia en herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de preferencia en procesos de capacitación.	2
Oferta Técnica (40 puntos)	40%
La propuesta presenta suficiente detalle, es comprensible, coherente y se ajusta a los TdR, enfatizando cómo se alcanzará el objetivo y los productos de la consultoría.	9
El consultor presenta una metodología robusta y factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría.	9
La propuesta aborda de manera clara y operativa el acercamiento a los actores locales, comunidades y la coordinación con el MAAE, y PROAmazonía.	8
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	7
La propuesta presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que se dedicará al trabajo bajo su responsabilidad y para generar los productos establecidos en los TDRs.	7
TOTAL	70%

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separada)